



Ayuntamiento de Manilva
(Málaga)

Mar, 34 – 29691
Telfs. 952 89 00 65 –18 21
Fax 952 89 00 66
e-mail: alcaldia@ayto-manilva.com
C.I.F. P-2906800-D

EDICTO

DOÑA ANTONIA MUÑOZ VÁZQUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILVA,

HACE SABER: Que de acuerdo con las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 21.1 r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sobre Bases del Régimen Local, en conexión con lo dispuesto en el artículo 3.3 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras, Infraestructura y Vivienda, ha dictado con fecha 1 de Abril de 2.013 la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Que el Ayuntamiento pleno en su sesión de 7 de marzo de 2013 aprobó inicialmente la modificación de elementos del PGOU de Manilva para la desafectación y régimen de aprovechamiento del subsuelo en el parking “Pozo del Rey”, sometiéndolo a información pública a través de la publicación en el BOP de 19 de marzo de 2013 y otros medios de publicidad legalmente establecidos.

Segundo.- Que conforme a lo dispuesto en los 19.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 2/2012, de 30 de enero, establece que: “Los instrumentos de planeamiento deberán incluir un resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de dichos instrumentos y de las determinaciones del Plan, que sea comprensible para la ciudadanía y facilite su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación de los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1, y que deberá expresar, en todo caso:

- a) La delimitación de los ámbitos en que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.
- b) En su caso, los ámbitos en los que se suspenda la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.

Tercero.- Que por error en el proyecto de modificación de elementos sometido a información pública no se encuentra el citado resumen ejecutivo, lo cual ha sido subsanado mediante su elaboración con fecha 27 de marzo de 2013 por los servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras, Infraestructura y Vivienda, el cual ha de ser incorporado al expediente y expuesto al público por el mismo plazo previsto en el artículo 31.1.2ª LOUA. En virtud de lo cual

DISPONGO

La incorporación del documento denominado resumen ejecutivo a la modificación de elementos del PGOU de Manilva sobre la desafectación y régimen de aprovechamiento del subsuelo en el parking “Plaza Pozo del Rey”.

Publicar la presente resolución por el trámite de urgencia en el Boletín Oficial de la Provincia, sometiéndolo al trámite de información pública por un mes el documento de modificación de elementos aprobado por el Ayuntamiento pleno en su sesión de 7 de marzo de 2013 completado con el resumen

ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2013, y asimismo en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios municipal y en la página Web del Ayuntamiento de Manilva.

Elevar la presente resolución al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre para que adopte los acuerdos que en derecho convengan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Manilva, a 4 de Abril de 2013
LA ALCALDESA,

Fdo: Antonia Muñoz Vázquez.